



PLANEACIÓN	Código: Pinst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 02
	Fecha: 15/12/2025



IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Diciembre 2025



PLANEACIÓN	Código: Plnst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 02
	Fecha: 15/12/2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO DE LA POLÍTICA
3. ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN
4. MARCO NORMATIVO Y REFERENCIAL
5. PRINCIPIOS RECTORES
6. EJES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA
7. ROLES Y RESPONSABILIDADES
8. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN (CICLO PHVA)
9. HERRAMIENTAS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO
10. INDICADORES Y RESULTADOS ESPERADOS
11. GLOSARIO DE TÉRMINOS



PLANEACIÓN	Código: PInst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 02
	Fecha: 15/12/2025



Alcaldía de Popayán

1. INTRODUCCIÓN

La transparencia, el acceso a la información pública y la lucha contra la corrupción constituyen pilares fundamentales de la gestión pública moderna y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en tanto promueven la confianza ciudadana, fortalecen la legitimidad institucional y garantizan el control social efectivo.

En este contexto, Movilidad Futura S.A.S., como empresa de carácter público comprometida con la movilidad sostenible, eficiente y transparente en la ciudad de Popayán, adopta la presente política como un instrumento estratégico para garantizar el cumplimiento del principio constitucional de publicidad de la función administrativa (Artículo 209 de la Constitución Política) y de las disposiciones contenidas en la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

La política responde a la necesidad de fortalecer una cultura organizacional orientada a la legalidad, la ética pública, la integridad, la rendición de cuentas y el uso responsable de los recursos públicos, a través de mecanismos preventivos, pedagógicos y correctivos que permitan identificar, gestionar y mitigar los riesgos de corrupción en todos los niveles de la entidad.

Asimismo, se articula con las dimensiones del MIPG, en particular con:

- **Dirección y Planeación Estratégica**, para alinear la política con los objetivos institucionales;
- **Gestión del Talento Humano**, para promover una cultura ética y de integridad;
- **Gestión de la Información y la Comunicación**, para garantizar la transparencia activa y el lenguaje claro;
- **Evaluación de Resultados**, para hacer seguimiento a los compromisos
- **Control Interno**, como garante del cumplimiento y la mejora continua.

La implementación de esta política se soporta en mecanismos como el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), el Índice de Transparencia Activa (ITA), el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG), la estrategia de lenguaje claro, los lineamientos de Gobierno Digital y los sistemas de atención ciudadana.

Esta política institucional no solo garantiza el cumplimiento del marco legal vigente, sino que constituye un compromiso permanente con la gestión ética, responsable, incluyente y participativa, orientada al fortalecimiento de la confianza ciudadana y al logro de resultados con integridad.

PLANEACIÓN	Código: PInst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 02
	Fecha: 15/12/2025

2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos institucionales que orientan la gestión de Movilidad Futura S.A.S. en materia de **transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción**, con el fin de consolidar una cultura organizacional basada en la integridad, el respeto por lo público, la rendición de cuentas y el control ciudadano, en cumplimiento del marco normativo vigente y en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Esta política busca garantizar que la información pública generada, administrada y custodiada por Movilidad Futura S.A.S. sea accesible, veraz, completa, oportuna, actualizada y comprensible para la ciudadanía y demás grupos de valor, y que las actuaciones de los servidores públicos y contratistas se desarrollen bajo los principios de legalidad, moralidad, eficacia y transparencia.

Así mismo, busca prevenir riesgos de corrupción, fortalecer los mecanismos de participación y control social, y garantizar el acceso efectivo a canales de denuncia, protección de reportantes, y monitoreo a los compromisos éticos de la entidad.

De manera específica, la política se orienta a:

- Cumplir con lo dispuesto en la **Ley 1712 de 2014** sobre transparencia y derecho de acceso a la información pública.
- Promover la **transparencia activa** y el uso del **lenguaje claro** en los canales de información institucional.
- Garantizar la implementación efectiva del **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC**.
- Facilitar el ejercicio del **control social** y la **rendición de cuentas** a la ciudadanía.
- Promover la **ética pública, la integridad y la gestión del riesgo de corrupción**.
- Articular esta política con los principios, dimensiones e instrumentos del **MIPG**, en particular con las políticas de integridad, gestión documental, gobierno digital, talento humano y control interno.

PLANEACIÓN	Código: PInst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 02
	Fecha: 16/12/2025

3. ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta política aplica a todos los servidores públicos, contratistas, proveedores, pasantes, practicantes, y demás actores que desarrollen funciones o actividades en nombre de **Movilidad Futura S.A.S.**, sin importar su modalidad contractual o ubicación jerárquica.

El alcance de la política cubre todos los procesos de la entidad: estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, así como todas las fases del ciclo de gestión institucional, desde la planeación hasta la rendición de cuentas, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

APLICA EN PARTICULAR A:

- **La gestión de la información pública**, entendida como toda información producida, obtenida o custodiada por la entidad.
- **La transparencia activa**, mediante la publicación y divulgación proactiva de información relevante para la ciudadanía.
- **La atención a solicitudes de acceso a la información**, conforme a los principios de gratuidad, oportunidad y no discriminación.
- **La formulación, implementación y seguimiento del PAAC** (Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano).
- **La administración de trámites y servicios**, garantizando su simplificación, estandarización y trazabilidad.
- **Los procesos de contratación pública y relaciones con terceros**, orientados a la integridad, legalidad y eficiencia.
- **El comportamiento ético e íntegro** de los servidores y colaboradores, como base de la lucha contra la corrupción.
- **El fortalecimiento del control social y la participación ciudadana**, en el marco de la rendición de cuentas institucional.

ÁMBITOS COMPLEMENTARIOS:

Esta política también se articula con otros instrumentos internos como:

- Manual de procesos y procedimientos
- Sistema Integrado de Gestión (SIG)
- Mapa de procesos institucional
- Política de integridad institucional
- Código de ética y buen gobierno
- Estrategia de participación ciudadana
- Estrategia de lenguaje claro
- Política de Gobierno Digital

4. MARCO NORMATIVO Y REFERENCIAL

La presente política se fundamenta en el marco constitucional, legal, reglamentario y técnico vigente en Colombia, así como en los lineamientos institucionales que orientan la gestión pública con enfoque en transparencia, integridad, acceso a la información y lucha contra la corrupción. A continuación, se presentan los principales referentes:

NORMATIVIDAD CONSTITUCIONAL Y LEGAL

Constitución Política de Colombia

Artículo 15: Derecho de todas las personas a conocer, actualizar y rectificar información.

Artículo 74: Toda persona tiene derecho a acceder a documentos públicos.

Artículo 209: La función administrativa debe estar al servicio del interés general y se desarrolla bajo principios de transparencia, moralidad y eficiencia.

Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Establece los principios, garantías, deberes y procedimientos para el acceso a la información pública.

Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción. Define medidas para prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción en la administración pública.

Ley 1581 de 2012: Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Ley 962 de 2005: Ley anti trámites. Establece medidas para la racionalización de procedimientos administrativos.

Ley 1952 de 2019: Código General Disciplinario. Establece deberes y sanciones por faltas relacionadas con corrupción, opacidad o negligencia.

NORMATIVA REGLAMENTARIA Y TÉCNICA

Decreto 1499 de 2017: Por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y se establecen sus dimensiones y políticas asociadas.

Decreto 103 de 2015: Reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y establece lineamientos para la implementación de la transparencia activa.

Decreto 1081 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector de la Presidencia, incluye lineamientos sobre rendición de cuentas y participación ciudadana.

Decreto 612 de 2018: Establece directrices para la formulación de planes de anticorrupción y de atención al ciudadano (PAAC).

PLANEACIÓN	Código: Pinst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 02
	Fecha: 16/12/2025

Resolución 1519 de 2020 del MinTIC: Define los lineamientos de la estrategia de Gobierno Digital, en la cual se enmarca la gestión de la información pública.

Directiva Presidencial 08 de 2022: Refuerza las acciones de lucha contra la corrupción y promueve la transparencia proactiva.

LINEAMIENTOS Y REFERENTES INSTITUCIONALES

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (versión vigente)

Dimensiones: Gestión de la Información y la Comunicación, Control Interno, Talento Humano, Dirección Estratégica, Evaluación de Resultados.

Política de Integridad Pública – DAFP

Fomenta principios éticos, cultura de lo público, código de integridad y prevención de conflictos de interés.

FURAG – Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión

Herramienta de seguimiento a la implementación del MIPG y sus políticas de transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción.

Índice de Transparencia Activa – ITA

Instrumento del DAFP que mide el cumplimiento de las obligaciones de publicación de información en el portal web institucional.

Manual de Gobierno Digital – MinTIC

Incluye criterios sobre publicación de datos abiertos, lenguaje claro, interoperabilidad y seguridad de la información.

INSTRUMENTOS INTERNOS DE MOVILIDAD FUTURA S.A.S.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

Política de Gobierno Digital.

Política de Gestión Documental.

Código de Ética y Buen Gobierno.

Sistema Integrado de Gestión (SIG).

Manual de Procesos y Procedimientos.

Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

PLANEACIÓN	Código: Pinst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 02
	Fecha: 15/12/2025

5. PRINCIPIOS RECTORES

Los siguientes principios orientan la aplicación, interpretación e implementación de la presente política institucional, y deben ser observados por todos los servidores públicos, contratistas y terceros que actúan en nombre de **Movilidad Futura S.A.S.**:

Transparencia

La entidad garantiza el acceso claro, oportuno y veraz a la información pública generada en el ejercicio de su función administrativa. Toda información es pública por regla general, salvo las excepciones legales debidamente justificadas.

Acceso a la información

Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información pública sin necesidad de motivar su solicitud. Este derecho se ejerce con base en los principios de gratuidad, máxima divulgación, disponibilidad y facilidad de acceso.

Publicidad

Los actos, decisiones, normas, políticas y resultados institucionales deben ser difundidos de manera amplia, usando un lenguaje claro, medios accesibles y canales tecnológicos disponibles para la ciudadanía.

Participación ciudadana

Movilidad Futura S.A.S. promueve el involucramiento activo de la ciudadanía en la toma de decisiones, el seguimiento a la gestión y la formulación de propuestas, como expresión del control social democrático.

Rendición de cuentas

La entidad rinde cuentas de forma periódica, proactiva y participativa, dando a conocer los resultados de su gestión, el uso de los recursos públicos y las decisiones tomadas, fomentando el diálogo y la mejora institucional.

Integridad

Los servidores y contratistas deben actuar con honestidad, imparcialidad, responsabilidad y compromiso con lo público, promoviendo una cultura ética alineada con el Código de Integridad del DAFP y el código interno de ética y buen gobierno.

PLANEACIÓN	Código: Plinst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 02
	Fecha: 15/12/2025

Legalidad

Todas las actuaciones institucionales se desarrollan en el marco de la Constitución, la ley, los principios de la función administrativa y las normas que regulan el acceso a la información y la lucha contra la corrupción.

Lenguaje claro

La información institucional debe ser comunicada en forma sencilla, comprensible y adecuada al público al que va dirigida, garantizando el principio de comprensión de la administración pública.

Confidencialidad y protección de datos

La entidad protege la información personal y reservada conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y normas complementarias, garantizando el equilibrio entre acceso y protección de derechos fundamentales.

Responsabilidad

Cada servidor o contratista tiene la obligación de actuar con diligencia, prevenir el daño, reportar posibles irregularidades y contribuir activamente al cumplimiento de esta política.

6. EJES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA

La implementación de esta política se desarrolla a través de **seis ejes estratégicos**, los cuales permiten su aplicación integral, transversal y sostenible en todos los niveles y procesos de **Movilidad Futura S.A.S.**:

Transparencia activa

Impulsa la publicación proactiva, clara, actualizada y accesible de la información pública relevante para la ciudadanía, a través de medios físicos y digitales, en cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014. Este eje fortalece el sitio web institucional como medio principal de divulgación, conforme al Índice de Transparencia Activa – ITA.

Acceso a la información pública y lenguaje claro

PLANEACIÓN	Código: PInst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 02
	Fecha: 15/12/2025

Garantiza el derecho de toda persona a solicitar y recibir información pública sin discriminación, de forma gratuita, oportuna y comprensible. Promueve el uso del lenguaje claro, el respeto por los derechos fundamentales y la implementación de canales ágiles para la radicación y respuesta de solicitudes.

Participación ciudadana y control social

Fomenta la participación incidente de la ciudadanía en los asuntos públicos, el seguimiento a la gestión institucional y el fortalecimiento de mecanismos como la rendición de cuentas, las veedurías ciudadanas, encuestas de percepción, mesas de diálogo y ejercicios de transparencia focalizada.

Integridad y cultura ética

Promueve el fortalecimiento del comportamiento ético, el respeto por lo público y la prevención de prácticas corruptas, a través de la aplicación del **Código de Integridad del DAFP**, el código interno de ética y estrategias de transformación cultural. Este eje se articula con la gestión del talento humano y el sistema de control interno.

Prevención y gestión del riesgo de corrupción

Incluye el diseño, implementación y seguimiento del **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)**, la gestión del riesgo institucional y el fortalecimiento de mecanismos de denuncia, protección al reportante, canales antifraude y control disciplinario.

Fortalecimiento del ecosistema digital de la transparencia

Impulsa el uso de herramientas tecnológicas y principios de gobierno digital para garantizar el acceso, disponibilidad y reutilización de la información pública. Este eje promueve la interoperabilidad, la protección de datos, la seguridad digital y la publicación de datos abiertos conforme a los lineamientos del MinTIC.

Estos ejes permiten una implementación integral y articulada de la política con otras estrategias institucionales como:

- MIPG
- SIG
- Política de Gobierno Digital
- Gestión Documental
- Gestión del Talento Humano
- Planeación Estratégica

PLANEACIÓN	Código: PInst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 02
	Fecha: 16/12/2025

- Evaluación del Desempeño
- Plan de Rendición de Cuentas

7. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La implementación, seguimiento y sostenibilidad de la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción de **Movilidad Futura S.A.S.** requiere del compromiso articulado de todas las dependencias, líderes de proceso y actores institucionales.

A continuación, se definen los principales roles y sus responsabilidades:

Actor / Área	Responsabilidades principales
Gerencia General	<ul style="list-style-type: none"> - Liderar el cumplimiento de esta política en la entidad. - Incluir la transparencia y la integridad como principios en el direccionamiento estratégico. - Aprobar el PAAC y garantizar recursos para su implementación.
Oficina de Planeación / Coordinación SIG	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar la formulación, implementación y seguimiento del PAAC. - Incluir metas relacionadas en el Plan de Acción Institucional (PAI). - Articular esta política con el MIPG y demás políticas de gestión.
Grupo de Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la cultura de integridad y el Código de Ética. - Diseñar y ejecutar acciones de formación en transparencia, lenguaje claro, acceso a la información y prevención de la corrupción. - Apoyar la transformación cultural institucional.
Líderes de Proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el cumplimiento de la política en sus procesos. - Publicar la información correspondiente en el sitio web institucional. - Reportar riesgos de corrupción e implementar controles.
Área de Atención al Ciudadano / PQRS / Participación	<ul style="list-style-type: none"> - Atender solicitudes de información en los tiempos establecidos. - Promover mecanismos de participación ciudadana y control social. - Registrar y dar seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

Grupo de Gobierno Digital / TIC	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener disponible y actualizada la información en el sitio web. - Implementar herramientas digitales que faciliten el acceso a la información pública y el uso del lenguaje claro. - Promover el uso de datos abiertos.
Oficina de Control Interno / Auditoría Interna	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar el cumplimiento de esta política mediante auditorías internas. - Evaluar la eficacia del PAAC y los mecanismos de transparencia. - Emitir recomendaciones de mejora y seguimiento.
Todos los servidores públicos y contratistas	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer, aplicar y respetar esta política. - Actuar con integridad y responsabilidad en todas sus funciones. - Reportar de buena fe cualquier irregularidad o hecho de corrupción.

Responsabilidad transversal:

Todos los colaboradores de la entidad tienen el deber de contribuir al cumplimiento de esta política, garantizar la transparencia de su actuación y facilitar el acceso efectivo a la información pública, fortaleciendo la confianza ciudadana y el respeto por lo público.

8. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN

La implementación de la política se desarrollará mediante un enfoque de mejora continua basado en el ciclo Planear – Hacer – Verificar – Actuar (PHVA), que permite la incorporación progresiva, sistémica y medible de las acciones en todos los procesos de Movilidad Futura S.A.S.

PLANEAR

Objetivo: Definir las acciones estratégicas e institucionales necesarias para asegurar la transparencia, el acceso a la información y la lucha contra la corrupción.

Acciones clave:

- Diagnóstico de estado de cumplimiento (FURAG, ITA, auditorías, PAAC).
- Formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC.
- Articulación de metas e indicadores en el Plan de Acción Institucional (PAI).
- Identificación de riesgos de corrupción y establecimiento de controles.
- Planeación de jornadas de rendición de cuentas, participación y formación.
- Publicación del plan de acción en el sitio web institucional.

PLANEACIÓN	Código: Plinst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 02
	Fecha: 16/12/2026

HACER

Objetivo: Ejecutar las actividades previstas en el PAAC, el MIPG y las acciones derivadas de la política.

Acciones clave:

- Publicar información en el sitio web (transparencia activa).
- Garantizar el acceso a la información pública solicitada por la ciudadanía.
- Ejecutar actividades de formación en integridad, lenguaje claro y gobierno abierto.
- Implementar campañas de participación, prevención del fraude y cultura ética.
- Responder PQRS y solicitudes de información conforme a términos legales.
- Difundir el Código de Ética y el Código de Integridad del DAFP.
- Promover denuncias y proteger al reportante bajo principios de buena fe.

VERIFICAR

Objetivo: Medir los resultados obtenidos, analizar desviaciones y retroalimentar la gestión.

Acciones clave:

- Aplicar auditorías internas y seguimiento a riesgos de corrupción.
- Medir el cumplimiento del PAAC, indicadores ITA y FURAG.
- Evaluar la calidad de la información publicada (claridad, oportunidad, relevancia).
- Aplicar encuestas de percepción sobre transparencia e integridad.
- Analizar tendencias de PQRS y denuncias ciudadanas.

ACTUAR

Objetivo: Implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora continua para fortalecer la política.

Acciones clave:

- Actualizar y mejorar el PAAC según hallazgos y resultados evaluativos.
- Ajustar procesos internos para eliminar causas de opacidad o corrupción.
- Socializar lecciones aprendidas y buenas prácticas institucionales.
- Realizar recomendaciones desde Control Interno y asegurar su implementación.
- Ajustar lineamientos y documentos del SIG relacionados con la transparencia.

Mecanismos de apoyo:

- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)
- Sistema Integrado de Gestión (SIG)
- Política de Gobierno Digital y Gestión Documental
- Indicadores de transparencia activa (ITA)

- FURAG y autoevaluaciones MIPG
- Estrategia de lenguaje claro
- Sistema PQRS
- Rendición de cuentas anual

9. HERRAMIENTAS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

La verificación y mejora continua de la implementación de la presente política se realizará mediante el uso de herramientas institucionales y externas que permiten medir el cumplimiento, identificar brechas, tomar decisiones correctivas y garantizar la transparencia de la gestión pública.

Estas herramientas permiten evaluar tanto el cumplimiento formal como la efectividad real de los mecanismos de acceso a la información, prevención de la corrupción y cultura de integridad en la entidad.

Herramientas Institucionales

Herramienta	Descripción / Aplicación
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC	Documento obligatorio que contiene acciones para prevenir riesgos de corrupción, promover la transparencia, la participación y el servicio al ciudadano. Se monitorea anualmente y se publica en el sitio web institucional.
Sistema de Información para PQRS y denuncias	Permite registrar, clasificar, responder y analizar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. Su análisis es insumo para mejorar procesos y detectar posibles fallas o hechos de corrupción.
Auditorías Internas (SIG)	Evaluaciones realizadas por Control Interno o por líderes de calidad para verificar el cumplimiento de esta política en procesos, contratos, trámites e información publicada.
Autoevaluación MIPG	Aplicada internamente para identificar avances y debilidades en la implementación de políticas como transparencia, integridad, rendición de cuentas y control interno.

Indicadores de gestión	Variables cuantitativas que miden el avance de las metas trazadas en el PAAC, el cumplimiento de los principios de transparencia activa, y la atención a los ciudadanos.
Seguimiento al PAI	Verificación del cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan de Acción Institucional que estén relacionadas con transparencia y acceso a la información.

Herramientas de Seguimiento Externo

Herramienta	Entidad responsable / Aplicación
FURAG – Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión	Herramienta del DAFP para evaluar la implementación del MIPG. Incluye módulos específicos sobre transparencia, acceso a la información, integridad y participación. Se reporta anualmente.
Índice de Transparencia Activa – ITA	Evaluación aplicada por el DAFP para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa (art. 9 de la Ley 1712/2014). Analiza el contenido del sitio web, datos abiertos, lenguaje claro y mecanismos de consulta.
Observatorios o entes de control	Evaluaciones o alertas emitidas por la Procuraduría, Contraloría General, personería o veedurías ciudadanas relacionadas con acceso a la información, corrupción o gestión institucional.
Rendición de cuentas a la ciudadanía	Espacio obligatorio donde la entidad presenta resultados, atiende inquietudes y recibe retroalimentación de la ciudadanía. Se monitorea mediante encuestas de satisfacción y planes de mejora derivados.

Criterios de Evaluación

- Los principales criterios para evaluar la política incluyen:
- Cumplimiento de metas del PAAC.

PLANEACIÓN	Código: Plnst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 02
	Fecha: 15/12/2025

- Publicación y calidad de la información en el sitio web.
- Nivel de satisfacción ciudadana con la atención y respuesta.
- Índice ITA institucional.
- Reducción de quejas, reclamos o hallazgos por opacidad o corrupción.
- Cumplimiento de indicadores de gestión definidos para esta política.
- Grado de avance en el FURAG (dimensiones 3, 6 y 7).

Dimensiones MIPG que aplican:

Dimensión	Nº	Relación con la Política
Gestión con Valores para Resultados	Dimensión 3	Evalúa el fomento de la integridad, ética pública, aplicación del código de integridad, cultura organizacional, prevención del conflicto de interés y cultura del autocontrol.
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Dimensión 6	Evalúa si la entidad monitorea y mejora la implementación de políticas como la de transparencia, acceso a la información, integridad, PAAC, y si mide su impacto mediante indicadores.
Control Interno	Dimensión 7	Evalúa el funcionamiento del Sistema de Control Interno, incluyendo si se monitorean riesgos asociados a corrupción, si se aplican auditorías internas y si se hacen planes de mejora sobre hallazgos en transparencia.

10. INDICADORES Y RESULTADOS ESPERADOS

Para garantizar la efectividad de esta política, la entidad definirá y aplicará indicadores de seguimiento y medición que permitan evaluar el cumplimiento de sus objetivos, la calidad de la información publicada, el acceso ciudadano, la cultura institucional de integridad y la efectividad de los controles anticorrupción.

A continuación, se presentan los principales indicadores sugeridos y sus resultados esperados:

INDICADORES DE GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO

Indicador	Descripción	Periodicidad	Fuente de verificación	Proceso responsable
% de cumplimiento del PAAC	Porcentaje de actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano cumplidas dentro de los plazos establecidos.	Trimestral	Informes de seguimiento PAAC, actas del Comité de Coordinación de Control Interno.	Oficina de Planeación / Control Interno
% de cumplimiento del ITA	Porcentaje de publicación y actualización de la información obligatoria en la web institucional y SECOP, conforme a la Ley 1712 de 2014.	Trimestral	Reportes ITA, revisión web institucional y SECOP.	Oficina de Planeación / Comunicaciones
% de respuestas a PQRS dentro del tiempo legal	Porcentaje de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias respondidas dentro de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015.	Mensual	Sistema de PQRS, registros de atención ciudadana.	Oficina de Atención al Ciudadano / Jurídica
N° de jornadas de capacitación realizadas	Número de capacitaciones efectuadas sobre transparencia, acceso a la información y prevención de la corrupción.	Semestral	Informes de capacitación, listas de asistencia.	Talento Humano / Planeación

% de procesos con riesgos de corrupción identificados y controlados	Porcentaje de procesos institucionales con riesgos de corrupción analizados y con controles implementados.	Anual	Mapas de riesgos, informes de gestión de riesgos.	Oficina de Control Interno / Planeación
% de peticiones de acceso a información respondidas satisfactoriamente	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas en forma completa, clara y dentro de los plazos establecidos.	Mensual	Registro de solicitudes, actas de respuesta.	Oficina de Atención al Ciudadano / Jurídica
Nº de denuncias ciudadanas recibidas y tramitadas	Número de denuncias de presuntos actos de corrupción recibidas y gestionadas por los canales institucionales.	Trimestral	Registro de denuncias, informes de gestión.	Oficina de Control Interno / Jurídica
% de cumplimiento de compromisos de rendición de cuentas	Porcentaje de compromisos asumidos en ejercicios de rendición de cuentas cumplidos en los plazos establecidos.	Anual	Actas de rendición de cuentas, informes de seguimiento.	Gerencia General / Planeación

PLANEACIÓN	Código: Pinst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 02
	Fecha: 16/12/2025

INDICADORES DE CULTURA Y PERCEPCIÓN

Indicador	Descripción	Resultado Esperado
% de funcionarios que conocen el Código de Integridad	Resultado de encuestas o evaluaciones internas.	≥ 90% de conocimiento
Nivel de percepción institucional de transparencia e integridad	Encuestas internas o externas.	Tendencia positiva año a año
Índice de percepción de atención al ciudadano	Resultado de encuestas pos-atención o satisfacción.	≥ 4/5 (escala institucional)

RESULTADOS ESPERADOS

- Fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión institucional.
- Incremento del cumplimiento de estándares nacionales de transparencia (ITA, FURAG).
- Disminución de quejas por opacidad, corrupción o falta de acceso a información.
- Mejora en los niveles de conocimiento y apropiación del Código de Ética e Integridad.
- Consolidación de la cultura de legalidad, responsabilidad y buen gobierno.

11. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acceso a la información pública: Derecho de toda persona a conocer y solicitar información producida, administrada o en poder de los sujetos obligados, sin necesidad de justificar su uso o interés.

Código de integridad: Herramienta promovida por el DAFP que define los valores del servicio público colombiano: honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia. Su adopción y aplicación es obligatoria para todas las entidades del Estado.

Control social: Conjunto de acciones ejercidas por los ciudadanos o sus organizaciones para influir, vigilar y evaluar la gestión pública y el uso de los recursos del Estado.

PLANEACIÓN	Código: Plnst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 02
	Fecha: 15/12/2026

Datos abiertos: Información digital en formato accesible, reutilizable, sin restricciones de uso, que puede ser libremente consultada y usada por cualquier persona o entidad.

Denuncia: Comunicación que informa sobre presuntos hechos de corrupción, fraudes, irregularidades o faltas disciplinarias, la cual puede ser presentada de manera anónima o reservada.

FURAG (Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión): Instrumento del DAFP para evaluar el grado de implementación del MIPG y las políticas de gestión institucional, incluyendo transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y control interno.

Integridad: Actuar con rectitud, honestidad y coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, guiado por principios éticos y respeto por lo público.

ITA (Índice de Transparencia Activa): Herramienta del DAFP que mide el nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa de una entidad en su sitio web institucional, según lo establecido en la Ley 1712 de 2014.

Lenguaje claro: Uso de palabras, frases y estructuras comprensibles para todos los públicos. Facilita el entendimiento de la información pública y promueve el derecho de acceso efectivo.

MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión): Marco de gestión pública que articula los sistemas de desarrollo administrativo y control interno, promoviendo la efectividad institucional. Está compuesto por siete dimensiones y políticas asociadas.

PAAC (Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano): Instrumento anual obligatorio que establece las acciones que una entidad pública realizará para prevenir la corrupción, mejorar la atención ciudadana, racionalizar trámites y fomentar la rendición de cuentas.

PQRS: Sistema para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, que permite a la ciudadanía comunicarse con la entidad y recibir respuesta formal.

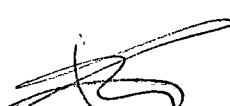
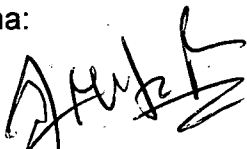

Rendición de cuentas: Obligación que tienen las entidades públicas de informar, explicar y responder sobre su gestión y resultados a la ciudadanía, fomentando el diálogo y la mejora continua.

Transparencia activa: Deber de publicar y divulgar, sin necesidad de solicitud, información relevante sobre la gestión de la entidad, conforme al artículo 9 de la Ley 1712 de 2014.

Transparencia pasiva: Obligación de las entidades públicas de entregar la información solicitada por la ciudadanía, respetando los términos legales y las excepciones previstas por la ley.

PLANEACIÓN	Código: PInst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 02
	Fecha: 15/12/2025

VERSION	FECHA	CAMBIOS
02	15/12/2025	<p>Se amplió la introducción, incorporando el marco normativo del MIPG, el enfoque de mejora continua y el uso de lenguaje claro.</p> <p>Se reestructuró el objetivo, orientándolo al fortalecimiento institucional, la transparencia activa y la cultura de integridad.</p> <p>Se especificó el alcance, indicando su aplicación a todos los procesos, servidores y contratistas.</p> <p>Se actualizó y amplió el marco normativo, incluyendo nuevas leyes, decretos y lineamientos del DAFP y Gobierno Digital.</p> <p>Se definieron principios rectores de forma clara y alineada con Ley 1712/2014 y el MIPG.</p> <p>Se incorporaron ejes estratégicos, estructurados en 6 líneas de acción como transparencia activa, participación ciudadana e integridad.</p> <p>Se establecieron roles y responsabilidades específicas por área, en formato de tabla.</p> <p>Se organizaron los mecanismos de implementación bajo el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar).</p> <p>Se integraron herramientas de seguimiento, tanto internas como externas (FURAG, ITA, auditorías).</p> <p>Se crearon indicadores institucionales, diferenciando entre gestión y cultura organizacional.</p> <p>Se agregó un glosario técnico con términos clave para facilitar su aplicación.</p>

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Yohnn Eduard Mera Certuche	José Alejandro Martínez Realpe	Gerardo Cruz Jiménez
Contratista Apoyo Planeación	Coordinador de Gestión del Proceso de planeación.	Gerente (E)

Revisó: Manuel Alberto Parra Tobar - Profesional Universitario Oficina Jurídica 